



GRANDEZA DE ESPAÑA Y ESTRATEGIAS MATRIMONIALES: LOS FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA ENTRE LOS SIGLOS XV Y XIX¹

Raúl Molina Recio

Universidad de Extremadura, España

Recibido: 05/02/2021

Aceptado: 01/03/2021

RESUMEN

El presente artículo trata de aproximarse a las estrategias matrimoniales de los Grandes de España en el ejemplo del linaje Fernández de Córdoba, uno de los más extensos en toda la Edad Moderna española. Para acercarse a este tema se ha privilegiado una perspectiva estadística en cuanto al estudio de dichas estrategias desde tres puntos de vista: el análisis social de los cónyuges (viendo la homogamia, hipogamia e hipergamia que se derivan de estas uniones); del parentesco entre ellos (exogamia frente a consanguinidad); y el acercamiento a la diferente antigüedad de las Casas nobiliarias que enlazan entre sí. Con esta triple perspectiva se pretende comprender cuáles son los rasgos principales que definen el comportamiento estratégico de los Grandes en torno a las nupcias durante la Edad Moderna, pero también los cambios que se producen en la larga duración (ss. XV-XIX).

PALABRAS CLAVE: Grandeza de España; matrimonio; Edad Moderna; estrategias familiares; nobleza.

GRANDEZA DE ESPAÑA AND MARRIAGE STRATEGIES: THE FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA BETWEEN XVTH AND SIXTH CENTURIES

ABSTRACT

This article tries to approach the marriage strategies of the Grandes de España in the example of the Fernández de Córdoba lineage, one of the most extensive in the entire Spanish Early Modern Age. In order to approach their study, a statistical perspective has

¹ Esta investigación se encuentra adscrita al Proyecto de Investigación “Entornos sociales de cambio. Nuevas solidaridades y ruptura de jerarquías (siglos XVI-XX)” (HAR2017-84226-C6-1-P), el cual ha sido financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad en el marco del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia (subprograma estatal de generación de conocimiento).

been favored regarding the study of these strategies from three points of view: the social analysis of the spouses (homogamy, hypogamy and hypergamy); the study of kinship between them (exogamy versus consanguinity); and the approach to the different antiquity of the noble Houses that link together. The aim of this triple analysis is to understand which are the main features that define the strategic behavior of the Grandes around nuptials during the Early Modern Age, but also the changes that occur in the long term (XV-XIX centuries).

KEYWORDS: Grandeza de España; marriage; Early Modern Age; family strategies; nobility.

Raúl Molina Recio. Doctor en Historia y Profesor Titular de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad de Extremadura. Es especialista en Historia Moderna e Historia Económica, habiendo dedicado sus investigaciones al estudio de la nobleza, la economía nobiliaria, la Demografía, el poder y la Historia de la Familia. Dentro de las líneas de trabajo en Historia Económica se ha centrado en la Historia Económica de la Empresa y, más concretamente, en el estudio de Hispano-Suiza. Es autor de 7 monografías, 29 capítulos de libro, así como 18 artículos y ha realizado más de una treintena de ponencias, habiendo sido miembro de 17 equipos de investigación a lo largo de su trayectoria profesional.

Correo electrónico: raulmolinarecio@unex.es

ID ORCID: 0000-0002-8708-5961

GRANDEZA DE ESPAÑA Y ESTRATEGIAS MATRIMONIALES: LOS FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA ENTRE LOS SIGLOS XV Y XIX

Introducción, objetivos y metodología

Es bastante bien conocido que el estudio de la nobleza en la España Moderna tiene que partir de un análisis pormenorizado de los diferentes estratos sociales en los que se dividió el estamento. Hablar de nobleza sin más, como hace años dejó bien claro Soria Mesa (2001), es discutir de un ente abstracto y, sin duda, poco comprensible, ya que las realidades sociales que esconde el estamento son muy diversas y no se pueden tratar de forma conjunta. Por ello, es más que pertinente un dossier como éste, donde el centro de estudio se focalice en un grupo nobiliario específico, la élite de la élite, es decir, los Grandes de España. En definitiva, no conviene olvidarlo, el tema en cuestión no es sino una aproximación al poder y a los poderosos, al grupo que, junto a la Monarquía, determinó, en buena medida, los derroteros de la Historia de España desde el siglo XV al XVII y, en menor medida, en el XVIII (MOLINA RECIO, 2020c). Máxime en el caso de los Grandes de España, quienes siempre tuvieron una mayor cercanía a la persona real, además de una fuerte presencia en todas las instituciones de la Corona, desde las que tuvieron un marcado carácter administrativo, a otras de tipo político, cortesano, económico y religioso. De modo que conocer al grupo en profundidad no debería considerarse tema baladí para comprender el desarrollo de nuestra Historia.

Pese a todo, este artículo no pretende centrarse en el papel político de los Grandes, cuanto en los comportamientos en torno al matrimonio y las estrategias desplegadas en torno al mismo por este grupo. Tema que tiene muchas implicaciones históricas, ya que los casamientos de las familias más poderosas del país acabaron siendo una cuestión de Estado, dadas las consecuencias políticas que tenían muchas de las alianzas entre linajes, económicas (incremento desmesurado del patrimonio gracias a las anexiones de Casas con decenas de mayorazgos, señoríos, títulos, rentas...) y sociales por el reforzamiento de determinados grupos familiares dentro de la aristocracia, que acabaron por erigirse en cabeza de todo el estamento del país, dado su inmenso poder.

Ahora bien, mi intención no es centrarme en casos muy concretos, en ejemplos específicos que ilustren las conductas del grupo nobiliario en torno al matrimonio (que también aparecerán en las siguientes páginas), sino presentar una visión mucho más amplia, más estructural, gracias a una evaluación estadística de los comportamientos matrimoniales de un extenso conjunto de nobles, de Casas coronadas con la Grandeza de España, en este caso, las que corresponden a un linaje tan prolífico como es el de los Fernández de Córdoba (MOLINA RECIO, 2004). En concreto, se estudiarán todas las ramas de éste que alcanzaron tal distinción en algún momento de su historia. Un ejemplo más, sin duda, pero seriado, amplio, no un estudio de caso concreto. Claro está, harán falta más estudios de este corte, comparando si los comportamientos de los Fernández de Córdoba son la norma, una excepción o, al menos, parecidos a los de otras estirpes. De hecho, ya se ha trabajado con esta misma metodología estadística otro linaje al completo, los de la Cueva extremeños (más conocidos por su título principal, el ducado de Alburquerque), gracias a la Tesis Doctoral de Carlos Mejías Gallardo (en fase de finalización), en sus diecisiete Casas o líneas genealógicas en que se dividió, que permitirá realizar futuras comparaciones.

Sigo, así, la propuesta metodológica que Soria Mesa expresara en varios de sus trabajos (2006, 2007 y 2009), donde insistía vehementemente en el hecho de que para conocer al grupo de forma seria se debían de abandonar algunas metodologías tradicionales y seguir una nueva perspectiva, señalando lo siguiente: “es hora ya de dejar recuentos puntuales de rentas, de biografías descontextualizadas [...] Hemos de cuantificar para obtener resultados, y las fuentes seriadas en este caso, no sin problemas, esperan a quien las acometa” (SORIA MESA, 2006: 168-169). Y, justamente, éste ha sido uno de los objetivos de mis investigaciones a lo largo de muchos años. ¿De qué otra manera podemos hablar con solvencia de si los matrimonios de los Grandes -u otras capas de la nobleza- son preferentemente homogámicos, frente a la hipergamia que caracteriza a los grupos en ascenso social, por sólo citar un ejemplo?

Visión ésta que tiene, desgraciadamente, muy poco predicamento a juzgar por la imposibilidad de encontrar ni un solo estudio de este tenor en nuestra historiografía y el rechazo que esta clase de investigación genera en algunas publicaciones periódicas, salvo en esta revista, que ha demostrado sensibilidad ante este tema y esta forma de abordarlo, menos como relato, más como análisis cuantitativo y estructural.

Bien es cierto, que, por fortuna, contamos, hablando de la Grandeza, con muchos estudios parciales de Casas antiguas, de la aristocracia, la mayor parte de ellas coronadas con tal dignidad², lo que es para estar de enhorabuena. Ahora bien, adolecemos de una visión de conjunto, que sería factible plantearse, como espero mostrar en un próximo libro. Los estudios parciales sobre los Grandes, a veces, muestran ejemplos que parecen excepcionales al estar descontextualizados y, sin embargo, desde una perspectiva global, vistos y comprendidos en forma conjunta, presentan muchos comportamientos comunes, estandarizados, nada originales, parte - diríamos- de un modelo de comportamiento estratégico que persigue los mismos fines y usa los mismos medios. Nada de especial, salvo cuando le aplicamos la lupa a los casos puntuales y nos olvidamos del todo de la visión general. Modelo que se corresponde, muchas veces -otras se diferencia- de los resultados estadísticos que aportan linajes como los de la Cueva y los Fernández de Córdoba.

No pretendo, pues, apelar al relato de ejemplos específicos de las estrategias matrimoniales de una familia, a casos de consanguinidad espectaculares, que los hay a decenas, ilustradas con los siempre útiles árboles genealógicos, sino renunciar a esa visión narrativa, tan interesante y a la que espero dedicarme en una próxima monografía, para intentar llegar a una serie de conclusiones más sólidas, avaladas por la estadística, que tipifiquen y tengan en cuenta cada una de estas muestras tan sobresalientes de consanguinidad, de matrimonios dobles y recurrentes. Lo cual debería proporcionarnos una visión algo más completa de los comportamientos nobiliarios en torno a estas cuestiones. Por supuesto, estamos hablando de un ejemplo, los Fernández de Córdoba, pero de un caso cuya amplitud -lo digo modestamente, por supuesto- muy pocas veces se haya en otros trabajos, mucho más puntuales.

En cualquier caso, y ya centrándome en la base de esta investigación, parto de un grupo homogéneo, los Fernández de Córdoba, unido en torno al concepto linaje³, del

² Por orden alfabético: (AGUADO, 1991; ATIENZA, 1987a y b; BECIERO, 1998; CALDERÓN, 2005, CARRIAZO, 2002 y 2004; DOMÍNGUEZ ORTIZ, 1973; FELICES, 2012 y 2013; FRANCO, 1995, 2002 y 2010; GARCÍA HERNÁN, 1993 y 2010; GERBET, 1997; HERNÁNDEZ y RODRÍGUEZ, 2014; HERNÁNDEZ y RODRÍGUEZ, 2015; HERNÁNDEZ FRANCO, 2018; HERNÁNDEZ y PRECIOSO, 2020a y b; MARTÍNEZ, 2004 y 2008; MOLINA RECIO, 2004, 2010, 2014, 2020a y b; QUINTANILLA, 1979, 2004 y 2009; RODRÍGUEZ PÉREZ, 2011, 2012a y b; SALAS ALMELA, 2008 y 2016; SORIA MESA, 2001, 2006, 2007 y 2009; TERRASA, 2012).

³ Entiéndase por linaje (MOLINA RECIO, 2004: 278-279), “El conjunto de personas unidas por unos lazos de parentesco real, que provienen de un antepasado común remoto, a veces, ficticio, supuesto e incluso mítico, cohesionados entre sí por la identidad que proporciona un apellido. Linaje hace referencia,

que he estudiado todas las líneas o Casas⁴ que alcanzaron la Grandeza de España. En este sentido, la estirpe al completo gozó de doce Casas que llevaron esta alta dignidad de las más de cincuenta que lo compusieron, lo que nos da una buena imagen de lo selecto del club que conformaron los Grandes españoles, una auténtica élite dentro de la élite aristocrática, como he mencionado. Pese a todo, la Grandeza de España también acabaría llegando a algunas Casas de los Córdoba vía matrimonial, es decir, fueron concedidas en puridad a otras líneas de otras familias. No obstante, al fusionarse con éstos en diferentes momentos de la Edad Moderna, añaden un buen conjunto de datos cuantitativos para el tema central de este artículo. Eso sí, y para ser muy riguroso con la metodología, que se centra en el análisis de un linaje concreto, sólo se han considerado en la estadística las Casas anexionadas durante el tiempo que permanecieron unidas a los Fernández de Córdoba. En total, la muestra en torno al matrimonio de los Grandes abarca 139 casamientos en primeras nupcias y 22 en segundas nupcias, catalogados en torno a una triple clasificación (por estatus social de los contrayentes, por el parentesco y por el principio de antigüedad de cada una de las Casas) (CARMONA Y FERNÁNDEZ, 1989).

Por otro lado, cabe precisar que el grupo social centro de esta investigación ha de encuadrarse dentro de lo que que Soria Mesa (2007: 76-77) denominó nobleza antigua, de orígenes medievales, que a la altura del reinado de los Reyes Católicos, en los albores de la Edad Moderna, conforman ya un grupo aristocrático de nobleza inmemorial, no discutida por nadie. Son parte de esos linajes -al menos las ramas principales y más antiguas-, por todos conocidos, que entrarían dentro del concepto de nobleza de sangre, es decir, con orígenes nobiliarios incontestables. Un grupo muy diferente, es preciso recordarlo, de aquellas nuevas noblezas de orígenes Modernos o tardomodernos, pero noblezas, al fin y al cabo, al final del Antiguo Régimen.

Por último, conviene hacer una precisión más respecto de la metodología de esta investigación, y es el hecho de que ésta abarca una visión de larga duración, desde el

pues, a todo el conjunto de parientes, a todas las ramas nobiliarias que surgen en su seno, independientemente de la categoría que tengan éstas, y se caracteriza por la primogenitura y la masculinidad”.

⁴ Al hablar de Casa me refiero específicamente a cada una de las líneas genealógicas surgidas en el seno de un linaje y perpetuadas a lo largo del tiempo con una identidad y autonomía propia, inmersas dentro de esa estructura linajística (de la que se toman sus signos de identidad, el apellido, parte de la heráldica y a cuyo pariente mayor se le reconoce algún tipo de autoridad o de jefatura) y de la que pueden surgir diversas ramificaciones. Casa es, pues, cada una de las ramas que surgen en el seno de esta gran estructura que es el propio linaje (MOLINA RECIO, 2004).

final de la Edad Media (siglo XV) a inicios de la Contemporánea (siglo XIX), ya que mi intención es no sólo mostrar cuáles fueron los comportamientos de los Grandes respecto del matrimonio durante la Modernidad, sino también los cambios que se fueron produciendo en él con la llegada de un mundo en plena mutación, como es el del siglo XIX.

Fuentes

La base documental de este artículo es tanto genealógica como archivística, pero sin duda, la primera es la que más información estadística aporta al estar seriada. Así, partiendo de los cuatro tomos que dedica Fernández de Bethencourt (1904-1920) a los Córdoba, completados con genealogías locales, en las que no me puedo detener, se ha construido una base de datos donde se reúne información, al presente, de cerca de 2.000 biografías de nobles para muy diversos aspectos.

Pero junto a esta fuente esencial y riquísima también hay que destacar una amplia consulta de documentación archivística⁵, complemento indispensable para corroborar muchos de los datos que aporta el genealogista canario y mantener el preceptivo rigor científico.

Pese a todo, me gustaría, permítaseme la expresión, romper una punta de lanza por los grandes genealogistas españoles, cuyo trabajo ha sido muy denostado y subestimado por muchos historiadores actuales, para quienes este tipo de fuentes son sólo hagiografías de nobles, historicistas y carentes del más mínimo rigor (HERNÁNDEZ y RODRÍGUEZ, 2015 y SORIA, 2007).

Sin embargo, cuando el historiador se acerca a esta clase de fuentes con mucho trabajo, paciencia y cruce de documentación (esto es indispensable, como se puede deducir), descubre una investigación que tiene no pocas virtudes. Por lo pronto, la reconstrucción familiar, que se encuentra elaborada a grandes rasgos (conviene recordar una máxima estadística: no es preciso contar con el cien por cien de la muestra para tener datos estadísticos fiables) y que se puede completar con otras muchas fuentes

⁵ Destacan los siguientes archivos: Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional (Toledo), Archivo General de Andalucía (Fondo Medinaceli), Archivo Histórico Nacional, Biblioteca Nacional, Real Academia de la Historia, Archivo General de Simancas, British Library, Reales Chancillerías de Granada y Valladolid, Archivo del Ilustre Colegio Notarial de Granada, Archivo Histórico Provincial de Toledo, y en Córdoba los siguientes conjuntos documentales: Archivo Histórico Provincial, Archivo Municipal, Biblioteca Municipal, Biblioteca Pública Provincial y el Archivo de la Catedral.

genealógicas o archivísticas. Además, en no pocas ocasiones, la información transcrita por los genealogistas se corresponde a la letra con la que encontramos en el archivo, al tiempo que hay una gran precisión en la nominación de los oficios asignados a los personajes, los cuales se corresponden con bastante exactitud con las propias escrituras notariales o con los conjuntos documentales de las instituciones en las que estuvieron insertos dichos personajes. Y no se olvide: la información que aporta el genealogista de turno es, casi siempre, una inmejorable pista para acceder a la documentación original en el archivo.

Dicho esto, también es muy cierto que las fuentes genealógicas no sólo presentan virtudes, sino que también adolecen de muchos defectos, siendo quizás el más destacado el sesgo del propio genealogista, que suele caer en el mencionado historicismo o en la tendencia a ensalzar a los personajes descritos en sus trabajos. Son opiniones hijas de su tiempo, propias de una ideología imperante, reaccionaria, que no aportan nada interesante al historiador actual. Como es lógico, ese tipo de lacras deben obviarse, pero no invalidan, ni mucho menos, la gran utilidad de esta clase de documentación.

La genealogía, pues, es una herramienta de primer nivel por los datos que aporta al historiador, porque se trata de una documentación seriada, que puede y debe procesarse estadísticamente para llegar a conclusiones científicas de alto interés. Pese a todo, exige mucho trabajo y disciplina y quizás eso explique la alergia que se tiene a esta clase de fuentes.

Prosopografía de los Grandes Fernández de Córdoba

Determinar quiénes son los Grandes de España en el caso de un linaje, es decir, qué Casas, qué líneas dentro del mismo llegaron a titularse como tales, no es tarea compleja cuando se cuenta con la reconstrucción genealógico-familiar. Ahora bien, éste es un tema que presenta una serie de problemas metodológicos, que expondré muy brevemente, cuando se aborda desde la perspectiva de la larga duración.

El primero de ellos es el hecho de que las Casas coronadas con la Grandeza de España -salvos casos excepcionales como las que gozan de ésta de forma inmemorial- no suelen poseer esta alta dignidad hasta bien entrada la Modernidad. Otras, en cambio, pueden gozar de ella desde el final de la Edad Media (como Grandes de Castilla o

Ricoshombres, tema al que referiré inmediatamente) o no lograrla hasta mediados o fines del siglo XVIII, dependiendo del ritmo de ascenso en el escalafón nobiliario.

Por ejemplo, es común que algunas grandes Casas o líneas secundarias de éstas inicien la Edad Moderna o el final de la Edad Media como señores de vasallos, para titularse en el Quinientos o Seiscientos y obtener en esa última centuria (o ya en el Setecientos) la Grandeza de España.

A ello habría que añadir otro problema: los orígenes de la más alta titulación nobiliaria española, como ha demostrado Soria (2001), son bien difusos, nada definidos, tanto que ni siquiera la propia Corona podía establecer (como muestran las numerosas consultas realizadas por ésta a diversos Consejos, que acabaron sin una respuesta convincente) el momento cronológico exacto en el que los monarcas hispanos empezaron a otorgar esta clase de dignidad. ¿Cómo es posible, pues, siquiera plantearse el estudio en la larga duración de los Grandes españoles de forma conjunta a lo largo de este periodo?

Sin duda, no es tarea fácil y tampoco se debe olvidar que el grupo de Grandes (como tampoco el resto de jerarquías nobiliarias) no fue un ente homogéneo e inmutable, sino más bien todo lo contrario. Para poder estudiar la Grandeza de España, por tanto, necesitamos de una visión dinámica y flexible, si queremos entender cómo se desarrolla ésta durante la Modernidad e incluso la Contemporaneidad, momento a partir del que el número de Grandezas se multiplicó en el caso de familias de menor abolengo e incluso, durante el siglo XX, de la mano de Alfonso XIII, para personajes ligados al ámbito empresarial, político y económico, más allá del ámbito nobiliario (Grupo de Estudio de Historia de la nobleza, 2019). Por tanto, la Grandeza de España es un objeto de análisis -como casi todos, por supuesto- que requiere de una mirada dúctil para comprenderlo en toda su profundidad.

Sea como fuere, permítame el lector un pequeño paréntesis, a pesar de estar hablando de un grupo de nobleza de sangre, de orígenes incontestables, como son los Córdoba, éstos no se constituyen en un bloque social monolítico, invariable en el tiempo y, por tanto, al margen del ascenso social de la España Moderna. Bien es cierto, que las ramas más antiguas del linaje (esas cuya nobleza era irrefutable durante el reinado de Isabel I, como parte de la aristocracia de fines de la Edad Media y comienzos de la Edad Moderna) no hicieron más que acumular nuevas dignidades conforme se fue

produciendo la llamada inflación de honores. Pasaron, así, de Grandes de Castilla o Ricoshombres, además de señores de vasallos en el siglo XV, a nobleza titulada en el XVI y, al poco tiempo, en esa misma centuria, acabarían por formar parte de las primeras Casas a las que se reconoció la Grandeza de España (sea a partir de 1520, como sostiene Fernández de Bethencourt (1904-1920), o en un periodo posterior), en un proceso de clara diferenciación social de las familias nobiliarias de menor rango que fueron alcanzando estas prebendas y ascendiendo por la jerarquía nobiliaria.

El resto de ramas del linaje Córdoba (y de todos los linajes castellanos de la nobleza de sangre) no quedaron al margen de los procesos de ascenso social, sino que emplearon muy diversas estrategias (quizás la más importante, la del matrimonio) (MOLINA RECIO, 2014) para seguir ascendiendo en la escala nobiliaria, en definitiva, para aumentar el poder social y económico de la familia. Así, líneas de segundogenitura que se perpetuaron como Casas independientes del linaje podían comenzar su andadura nobiliaria con tan sólo algún mayorazgo fundado por el padre o la madre, sobre todo, cuando la línea principal ya estaba asentada (esto sucede en el caso de los Córdoba a partir del siglo XVI) (MOLINA RECIO, 2004). Poco tiempo después, bien vía matrimonio, bien a través de los servicios a la Corona o por compra, la Casa podía alcanzar el estatus señorial, para más tarde titularse y alcanzar la Grandeza de España. Un claro proceso de ascenso social, que podía realizarse a lo largo de centurias o de forma más vertiginosa (MOLINA RECIO, 2014) pero, al fin y al cabo, asistimos a una evidente elevación del estatus.

Tampoco debe olvidarse que, tal y como pretendían los contemporáneos, una sociedad inmóvil es una sociedad que tiende a desaparecer por la propia dinámica del tiempo. Ningún grupo reducido de nobles puede casarse de forma homogámica indefinidamente dentro del mismo, pues las opciones acaban por desaparecer. Todo grupo social necesita renovarse para mantenerse en el tiempo y así lo demuestra la evolución nobiliaria a lo largo de nuestra Historia: la nobleza anterior a los Trastámaras se nutrió (o desapareció, de hecho) de otra nueva nobleza (MOXÓ, 1969; MITRE, 1968), la que me ocupa, aprovechando las convulsiones políticas y el cambio de dinastía (SUÁREZ FERNÁNDEZ, 2003; SORIA, 2006, 2007), hasta alcanzar el rango más elevado (aristocrático) del país. Pero ésta, a su vez, se nutrió de numerosas nuevas noblezas gracias al ascenso social propio de la España de los Austrias y los Borbones

modernos y contemporáneos. Es más, durante el siglo XVIII la nobleza de sangre Moderna fue apartada de bastantes centros de poder (MOLINA RECIO, 2020c), para ser reemplazada por nuevos grupos pre-nobiliarios como las élites vasco-navarras (IMÍZCOZ, 2017), nuevas élites militares (ANDÚJAR, 2004), pero también otras muchas familias protagonistas del ascenso social (SORIA, 2007), con algunas de las cuales acabarían por enlazar a través del matrimonio. Todo ello ilustra a la perfección el concepto de renovación del grupo, es decir, la necesidad de “sangre nueva” con el fin de que el grupo se reproduzca y, sobre todo, para que se adapte a los cambios sociales que se producen en estas épocas, máxime en un momento como la Edad Moderna, donde la sociedad va mutando lentamente del estamento a la clase, de la sangre a la configuración en torno al dinero, por más que los contemporáneos no quisieran reconocerlo.

Los orígenes de la Grandeza de España no son nada claros, ni precisos, como he dicho. Pese a todo, no son pocos los genealogistas, que desde el siglo XVII, fueron trazando las líneas principales de la dignidad, empezando por Carrillo (1657) y siguiendo por Salazar de Mendoza (1657), Salazar y Castro (1685, 1696, 1704) o Pellicer de Tovar (1649, 1668, 2013). Estos últimos no sólo teóricos de la distinción como tratadistas, sino también profesionales de la justificación de la misma en el caso de bastantes Casas nobiliarias, incluidas los Córdoba, como genealogistas de primer nivel⁶. Visión que se vería completada por otro gran genealogista, justamente el de la Casa de Córdoba, como es Fernández de Bethencourt (1904-1920), principal artífice de la supuesta primera lista de Grandes de España creada por el Emperador Carlos V en 1520, formada por 20 linajes y 25 de sus Casas. Algunas de estas estirpes, pues, tuvieron varias líneas con Grandeza desde ese primer momento, en concreto, los Fernández de Córdoba, los Aragón, los Zúñiga y los Manrique de Lara⁷.

Sin entrar en las disquisiciones en torno a las diferencias entre la primera, segunda y tercera clase de la Grandeza de España, aspecto éste que excede los límites de mi trabajo (SORIA, 2001), cabe precisar que, a pesar de no ser claramente equivalentes, como defiende Fernández de Bethencourt (1904-1920) en sus trabajos, se aprecia una

⁶ Añadir, además, el trabajo de otros genealogistas menos conocidos como Berdum, 1753; López de Haro, 1622; Sosa, 1676.

⁷ Ver Soria Mesa, 2001 y 2007. En las mismas fechas en las que escribe Fernández de Bethencourt, destaca el trabajo de Suárez de Tangil, 1904.

cierta continuidad entre algunas dignidades medievales y la Grandeza. Los propios genealogistas del siglo XVII (Fernández de Oviedo, 2000; Carrillo, 1657) hablan de la continuidad (no identificación, como en el caso de Bethencourt) entre el término Ricohombre y, por supuesto, el de Grande de Castilla, con el que son nombrados en los documentos del siglo XV, al menos, muchos de nuestros nobles.

De hecho, si profundizamos en el significado dado en la época a algunos de estos términos gracias al *Diccionario de Autoridades*, encontramos una clara asimilación entre los términos medievales empleados para definir a la aristocracia y la Grandeza de España. Así, por ejemplo, en la edición del diccionario de 1734 puede leerse en la voz “noble”: “En Aragón es título de honor que da el Rey [...] Gozan los Nobles de Aragón de los honores y prerrogativas de los antiguos Ricoshombres, en cuanto no están derogadas o limitadas por el Rey”.

En la edición de 1737 se aporta una definición de “ricahombría”, donde de nuevo la asimilación con el concepto “grandeza” es palpable, además de situar al estrato de nobles al que se refiere dentro del grupo aristocrático:

“La Dignidad o título de grandeza que gozaban los Ricos hombres. Latín. *Rici hominis vel Dynastae dignitas*. SALAZ. DE MEND. Dignid. lib. 1. cap. 9. Yo entiendo, que la Ricahombría no consistía tanto en caudal, bienes y hacienda, cuanto en alteza de linaje, privanza y autoridad con los Reyes.”

De nuevo, en la voz “Grandeza” en la edición de 1734 se emplea un ejemplo de Gil González, donde se aprecia la relación con el nada nuevo, por cierto, concepto de Grande de Castilla, de ahí la mencionada continuidad en los términos:

“Se toma también por la junta o concurrencia de los Grandes: y así se dice, Salió el Rey acompañado de la Grandeza, esto es de los Grandes y Señores. Latín. *Optimum, vel Magnatum concursus, series*. GIL. GONZ. Hist. de D. Henriq. III. cap. 5. Fue hombre muy poderoso ... y de tan grande osadía, que tuvo en poco lo mejor de la Grandeza de Castilla”.

Y, finalmente, quedan recogidas en esa misma edición las prerrogativas de la Grandeza de España, tal y como fueron definidas por los tratadistas anteriores, incluida la triple tipología de la misma:

“El que por su nobleza y merecimiento tiene en España la preeminencia de poderse cubrir delante del Rey. Dásele asiento en la Capilla en banco cubierto con bancal, seguido al taburete del Mayordomo mayor, y en las Cartas y Despachos le trata el Rey de Primo. Hay Grandes de primera, segunda y tercera clase, que se distinguen en el modo y tiempo de cubrirse cuando toman la posesión”.

Lo cierto es que podemos comprobar en el caso de los Córdoba la gran continuidad histórica que se da entre las Casas del linaje (las más antiguas) que llevaron desde el Medievo títulos de Ricohombre o Grande de Castilla y acabaron por considerarse de “Grandeza inmemorial”, es decir, las primeras en llevar esa dignidad de Grande de España según la tratadística y genealogía nobiliaria, a la que he hecho referencia más arriba:

Tabla 1. Casas con Grandeza de España con el título de Ricohombre en la Edad Media.

Casa	Fechas entre las que recibe el título	¿Tiene Grandeza inmemorial?	¿Tienen Grandeza con fecha más Moderna?
Trava y Trastámara (Ricohombre de Galicia)	XIII	—	—
Aguilar (Ricohombre de Castilla)	XIV-XV	Sí	
Cabra (Ricohombre de Castilla)	XV-XVI	Sí	
Cabra/Peñalba/Sástago (rico hombre de sangre y naturaleza de Aragón)	XVIII-XIX	No	1711
Cabra/Peñalba/Sástago/Alagón (rico hombre de sangre y naturaleza de Aragón)	XVIII	No	1814
Montemayor o Alcaudete (Ricohombre de Castilla) - Extinguida en el tercer cuarto del XVII (de ahí la falta de Grandeza de España)	XIV	No	No

Fuente: Elaboración propia a partir de Fernández de Bethencourt (1905) y doc. archivística (ver nota 5).

Establecidas las bases de la institución y sus orígenes medievales (o, al menos, sus antecedentes, según se quiera), nos encontramos la siguiente nómina de ramas del linaje coronadas con la Grandeza, considerando sólo aquellas que tienen su origen genealógico en los Córdoba y no en otras estirpes (**Tabla 2**):

Tabla 2. Líneas originarias del linaje Fernández de Córdoba con Grandeza de España.

Nombre de la Casa ⁸	Primer/os título/os con Grandeza	Fecha de la primera Grandeza	Fecha de origen de la Casa	Otros datos
Aguilar-Priego-Feria-Medinaceli	Priego ⁹	Inmemorial	2ª mitad del siglo XIII	Grandeza de primera clase por Felipe IV por R. D. 1 de diciembre de 1655 a don Luis Ignacio Fernández de Córdoba Figueroa
Cabra-Baena-Sessa	Baena / Cabra	Inmemorial (ambas)	Último cuarto del siglo XIV	Reconocida a Fernández de Córdoba, y Fernández de Córdoba, D. Gonzalo, I Duque (1566).
Cabra-Peñalba-Sástago	Sástago	1711	Siglo XV ¹⁰	Grandeza concedida a Fernández de Córdoba y Alagón, D. Cristóbal Confirmada el 15 de diciembre de 1726 al mismo, por Felipe V
Cabra/Donadíos/Puebla Infantes	Puebla de los Infantes	1772	Mediados del siglo XV	Primer marqués de la Puebla de los Infantes (1716): Fernández de Córdoba, D. Francisco, Vizconde de la Puebla de los Infantes, del Consejo y Cámara de Castilla, Presidente del Consejo de Hacienda / Recibe la Grandeza: Fernández de Córdoba, D. Joaquín, Alférez Mayor de Córdoba

Fuente: Elaboración propia a partir de Fernández de Bethencourt (1905) y doc. archivística (ver nota 5).

Como se puede apreciar, estamos ante una lista muy exigua, si consideramos que en el linaje encontramos más de 50 Casas diferentes, perpetuadas en el tiempo, es decir, estamos ante una élite de la élite dentro de la aristocracia. Pese a todo, para poder seguir con precisión la evolución de la Grandeza dentro del linaje es necesario hacer un recuento completo de las líneas de los Córdoba que gozaron de esta dignidad, bien por derecho propio, bien a través de las estrategias matrimoniales, gracias a la anexión de la Casa de la esposa, al ser ésta heredera de la misma. Así, tenemos la siguiente nómina de

⁸ Denomino las Casas por sus títulos más emblemáticos para que sean reconocibles por el lector, sean éstos propios del linaje o anexionados de otras familias gracias a la política matrimonial. Me reitero en el hecho de que sólo aparecen las líneas originarias del linaje, no aquellas que proceden de otras estirpes y se anexionan, salvo que obtengan la Grandeza siendo parte de los Córdoba.

⁹ Sólo nombro el título de los Córdoba, no el del resto de Casas que se anexionaron cada una de estas ramas para abreviar la nomenclatura.

¹⁰ Título de conde de Sástago concedido por Fernando el Católico en 1511 a Alagón y Lanuza, D. Blasco, Señor de Piña y de Alcubierre, Camarlengo del Reino de Aragón

líneas de los Fernández de Córdoba que llegaron a atesorar la más alta dignidad nobiliaria española:

Tabla 3. Líneas dentro del linaje con Grandeza de España (ss. XV-XIX).

		Casas capitales		
		Aguilar	Cabra	Alcaides de los Donceles o Comares
Líneas con Grandeza		Aguilar-Priego-Feria-Medinaceli	Cabra/Baena/Sessa	Comares
		Aguilar/Malpica	Cabra/Peñalba/Sástago	
		Aguilar/Malpica/Mirabel	Cabra/Peñalba/Sástago/Alagón	
		Aguilar/Medinaceli/Salvatierra	Cabra/Donadíos/Puebla Infantes	
		Aguilar/Feria/condes de Teba	Cabra/Córdoba Lasso de la Vega/Vado del Maestre	
	Aguilar/Belmonte			

Fuente: Elaboración propia a partir de Fernández de Bethencourt (1905) y doc. archivística (ver nota 5).

Las estrategias matrimoniales de los Grandes Córdoba

Conviene precisar un último detalle metodológico respecto del análisis de las estrategias matrimoniales de los Córdoba. Me refiero a la forma de catalogar éstas en torno a la triple tipología ya mencionada:

- a) Desde el punto de vista social: es decir, analizando si el casamiento es homogámico (entre Casas de igual estatus), hipergámico (con estirpes de mayor categoría o ascenso social) o hipogámico (con familias de menor rango social).
- b) Desde la óptica del parentesco: esto es, de acuerdo al carácter exogámico o consanguíneo de los enlaces, teniendo en cuenta, además, si la consanguinidad es con parientes cercanos (y, en consecuencia, necesita dispensa) o lejanos.
- c) De acuerdo al principio de antigüedad (CARMONA, 1989): considerando la fecha aproximada de fundación de las Casas que enlazan y, sobre todo, el momento de obtención de los títulos nobiliarios y la Grandeza de España para comparar la antigüedad de cada una de las familias que accede a las

nupcias. Así, es posible evaluar si hay una apertura hacia nuevos grupos nobiliarios o, por el contrario, se busca emparentar con una nobleza de corte más tradicional.

Creo que, de esta manera, es como se puede llegar a tener una imagen exacta de las estrategias matrimoniales de los grupos nobiliarios, de los objetivos que persiguieron y, lo más importante, de los efectos que generaron. Es preciso añadir que para estudiar cada uno de los matrimonios y adjudicarles la tipología pertinente se ha necesitado de un estudio cualitativo minucioso, previo a la obtención de resultados estadísticos. De esta manera, se ha analizado la genealogía del cónyuge, los honores de su familia (rango social), sus títulos y fechas de concesión (para percibir la antigüedad de la Casa), así como de la Grandeza (cuando se tiene)¹¹ para hacer una evaluación adecuada de la triple tipología de análisis a la que puede someterse cada casamiento.

Conviene, por último, precisar un aspecto metodológico más y es el que se refiere a la caracterización social de cada uno los cónyuges de los Córdoba, así como también de éstos mismos. Sin duda, no podemos optar por situar socialmente al personaje de forma aislada, de acuerdo a sus honores y estatus personal, sino que debe evaluarse su posición social dentro de una familia, como lo hacían los contemporáneos. Por ejemplo, al tratarse el matrimonio de una hija de un Grande de España a ésta no se la consideraba de forma aislada (sin los títulos de la familia y sin la mencionada Grandeza), sino como hija de Grandes, heredera o no, y por tanto lo más adecuado sería adjudicarle un estatus social similar al de los padres. Así lo hicieron los contemporáneos, a juzgar por las continuas referencias en las capitulaciones matrimoniales a las prendas familiares de la esposa o el esposo, tema en el que no me puedo detener, pues prefiero privilegiar el aspecto estadístico.

Homogamia, hipogamia e hipergamia

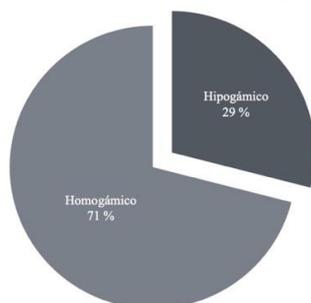
De todos es conocido que la homogamia, el matrimonio entre iguales, fue el horizonte ansiado por los aristócratas de la Edad Moderna (SORIA, 2007: 128-129; HERNÁNDEZ FRANCO, 2018; HERNÁNDEZ Y PRECIOSO, 2020a y b) y, sin duda,

¹¹ Para reconstruir todos los títulos con los que enlazan los Córdoba ha sido de gran ayuda la Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino, así como VV.AA. (2008) y *Elenco de Grandezas* (2005-2018).

una ficción que el sistema social de la época trató de aparentar y justificar. Sin embargo, ninguna sociedad sobrevive de esta manera, ni siquiera es posible mantener de forma indefinida esta clase de enlaces familiares por la simple falta de candidatos disponibles con los que ya no se tenga un cierto grado de parentesco. De hecho, aún a pesar de la enorme proliferación de Casas, de líneas secundarias, entre la nobleza española desde la segunda mitad del siglo XV y el inicio del Quinientos (al menos, en el caso de los Fernández de Córdoba, de la Cueva o Alba, pero también en el del resto de linajes, que pueden seguirse en la bibliografía citada en la nota 2 de este artículo), el número de opciones dentro del mismo rango nobiliario era muy reducido. Máxime si nos referimos a los Grandes de Castilla, luego Grandes de España en la Modernidad.

Pese a todo, como muestra la Gráfica que sigue, referida a todo el largo periodo de estudio y a todas las Casas de los Córdoba que gozaron de la Grandeza, sin duda, fue la estrategia más habitual entre la aristocracia hispana. Como el lector habrá deducido, no es posible encontrar matrimonios hipergámicos, pues no existe ningún rango superior a la Grandeza de España, de manera que en el caso de este grupo esta estrategia no es operativa.

Gráfica 1. Tipología social del matrimonio de los Grandes Córdoba (ss. XV-XIX).



Fuente: Elaboración propia a partir de Fernández de Bethencourt (1905) y doc. archivística (ver nota 5).

No obstante, vemos una presencia bastante destacada de matrimonios descendentes, esto es, con Casas de menor estatus, los cuales se acercan a un tercio de los enlaces. Y es que, sin renovación del grupo, máxime con el peso tan destacado de las nupcias en las estrategias familiares de los Córdoba, que no sólo casaron a los titulares, sino a una enorme cantidad de segundones (según mis datos aún no

publicados, en el caso de los Córdoba se casó al 66% de los vástagos, mientras que en el caso de los de la Cueva extremeños al 58%), era impensable poder encontrar candidatos suficientes entre los Grandes de España.

Si distinguimos entre titulares (los herederos de la Casa, sus títulos, mayorazgos, etc.) y los segundones, se aprecia cómo, a pesar de que en ambos casos la hipogamia es frecuente, son éstos últimos -con casi un tercio de los casos- los que protagonizan la mayor parte de esta clase de enlaces, claro está, más tolerables entre ellos que entre los mencionados titulares. De ahí que fueran los peones para la consecución de los objetivos perseguidos con esta estrategia, como veremos.

Tabla 4. Tipología social del matrimonio de los Grandes Córdoba (titulares/segundones).

Posición en la Casa	Tipo de matrimonio: social	%
Titulares	Hipogámico	24,2
	Homogámico	75,8
Segundones	Hipogámico	32,9
	Homogámico	67,1

Fuente: Elaboración propia a partir de Fernández de Bethencourt (1905) y doc. archivística (ver nota 5).

La estadística resulta aún más interesante cuando revela cambios familiares en el modelo de estrategias matrimoniales de los Córdoba a lo largo del tiempo, como puede verse a continuación (**Tabla 5**):

Tabla 5. Tipología social del matrimonio de los Córdoba cada 50 años.

Nacidos entre	Tipo de matrimonio: social	%
1450-1499	Homogámico	40,0
	Hipogámico	60,0
1500-1549	Homogámico	53,3
	Hipogámico	46,7
1550-1599	Homogámico	64,3
	Hipogámico	35,7
1600-1649	Homogámico	82,6

	Hipogámico	17,4
1650-1699	Homogámico	88,2
	Hipogámico	11,8
1700-1749	Homogámico	84,2
	Hipogámico	15,8
1750-1799	Homogámico	63,6
	Hipogámico	36,4
1800-1850	Homogámico	68,8
	Hipogámico	31,3

Fuente: Elaboración propia a partir de Fernández de Bethencourt (1905) y doc. archivística (ver nota 5).

Creo que la tabla y la evolución cronológica que presenta habla por sí sola. Pese a todo, me detendré a explicar brevemente las principales conclusiones que se pueden extraer de esta estadística:

- Desde la segunda mitad del siglo XV hasta mediados del XVI asistimos a un peso realmente importante de la hipogamia, dada la escasez, a estas alturas, de Casas con la Grandeza de Castilla o la Ricahombría. Así que las posibilidades de realizar matrimonios homogámicos fueron muy pequeñas.
- A partir de la segunda mitad del XVI, con un aumento de las Casas con Grandeza, se normaliza el casi tercio de matrimonios hipogámicos que la estadística general deja como referencia.
- Será el siglo XVII (y hasta mediados del XVIII), donde menor incidencia se aprecia en los matrimonios hipogámicos, que no llegan ni siquiera a una quinta parte de ellos, justo cuando la Grandeza de España empieza a tomar fuerza y se incrementa el número de concesiones de ésta por parte de la Corona (SORIA, 2001), esto es, cuando el número de candidatos para casar homogámicamente aumenta, de ahí el predominio de esta estrategia matrimonial.
- Desde mediados del XVIII a mediados del XIX los procesos de fusión de las Casas nobiliarias (y la consiguiente reducción de su número) por la extinción de muchas de sus líneas (MOLINA, 2014; HERNÁNDEZ y RODRÍGUEZ, 2015) hacen que descienda el número de vástagos Grandes de España para

seguir una política homogámica, de ahí que se llegue a superar el tercio de enlaces hipogámicos, muy reducido en el siglo y medio anterior. En todo caso, creo que se aprecia ya un cambio de tendencia en la mentalidad familiar, abriéndose las familias de los Grandes a un matrimonio menos estratégico y, por consiguiente, más libre, lo que se corresponde bien con los cambios que he podido detectar en el modelo de reproducción social del linaje en trabajos recientes (MOLINA, 2020a y b). ¿Se aprecia, pues, una mutación en la mentalidad familiar hacia un matrimonio por amor y al triunfo del individualismo afectivo? Los datos estadísticos parecen avalar esta hipótesis.

Obviamente, conviene detenerse, siquiera brevemente, a reflexionar sobre los objetivos de esta política matrimonial. Es evidente, que la homogamia, no sólo era deseada como la forma idónea de casamiento en el ideario y los valores nobiliarios (GUILLÉN, 2012), sino que, además, era la manera más adecuada para mantener el estatus de todos los miembros de la familia. Ésta formaba un todo y el deshonor de un solo pariente afectaba al cuerpo familiar completo (SORIA, 2007: 115). No es de extrañar, pues, que en la homogamia se sustentaba esa falsa sensación de eternidad e inmutabilidad de la sociedad de la época.

Ahora bien, la hipogamia, aparte de necesaria e inevitable, como he mencionado, fue una estrategia que permitió a los Córdoba obtener muchas ventajas. Como Soria Mesa (2007: 148) ha señalado, las estrategias hipergámicas (hipogámicas desde el punto de vista de los Grandes, claro) son de tres tipos, los cuales ilustran bien, como explicaré a continuación, el sentido de la política matrimonial de los Fernández de Córdoba: enlaces entre nobles (pero de diferentes estatus), casamientos con grupos en ascenso social relacionados con la burocracia y el poder regio, así como nupcias con cónyuges de muy baja condición social. La elección de casamientos del primer tipo se explica, como se puede deducir, por la escasez de candidatos viables dentro del mismo estatus, pero, al fin y al cabo, no dejan de ser matrimonios dentro del estamento nobiliario y, en el caso de los Grandes Córdoba, la mayor parte de las veces se producen entre Casas tituladas, no de mucho menor rango. Bien es cierto, que entre estas familias con título nobiliario pueden encontrarse estirpes nuevas, de orígenes no nobiliarios que han hecho

efectiva la compra del ansiado título. En este caso, el objetivo que subyace a estas uniones suele ser de tipo económico para los Grandes, que solían obtener dotes realmente jugosas, sobre todo, cuando las nupcias se produjeron con familias de orígenes financieros o de *labradores ricos*, mientras que para éstas supuso la legitimación nobiliaria, al enlazar con las Casas de más rancio abolengo del país.

La segunda clase de enlace nos deja ver un objetivo claro de alianza con el poder, de extensión de las redes de influencia a las familias que controlaban los aparatos institucionales relacionados con la administración del poder regio, de ahí que se toleraran más fácilmente. Uno de los casos más conocidos por lo que respecta a los Fernández de Córdoba es el matrimonio de una de las hijas segundonas de Francisco de los Cobos, primer secretario y gran privado de Carlos V, ni más ni menos que con el heredero de una de las líneas capitales del linaje Fernández de Córdoba, la de Cabra (BETHENCOURT, 1905: T. VII, 93-101), concretamente, con don Gonzalo Fernández de Córdoba, tercer duque de Sessa, de Terranova, Andria y Sant Ángelo, marqués de Vitonto, quinto conde de Cabra, vizconde de Iznájar, primer duque de Baena, Grande de España, cuando la procedencia de la familia de la esposa no pasaba de simples hidalgos procedentes de Úbeda (SORIA, 2007: 148), quienes apenas llegaron a ser señores de vasallos a estas alturas. En este caso, se aprecia a la perfección el interés de los Córdoba por acercarse al círculo de influencia política y mayor cercanía al Emperador, de ahí que no fuese ningún inconveniente la abismal diferencia social.

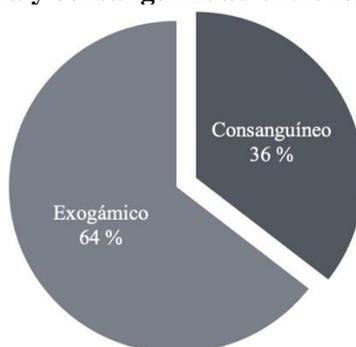
La tercera de las estrategias, que podíamos denominar como “matrimonios por amor”, no se encuentra en el caso de los Córdoba que alcanzaron la Grandeza de España, ni siquiera en segundas nupcias. No obstante, hay que destacar que, en la segunda mitad del XIX, los enlaces hipogámicos se producen con grupos fuera incluso del ámbito nobiliario con mucha mayor frecuencia, de ahí la apertura social del grupo a la que he hecho referencia más arriba.

Exogamia y consanguinidad

La siguiente tipología de estudio de la política matrimonial de los Grandes ha de centrarse en el parentesco entre los cónyuges (GARCÍA GONZÁLEZ y GASPERONI, 2019), analizando si los matrimonios se celebraron con parientes del linaje (consanguinidad) o sin parentesco entre ellos (exogamia). Como es obvio, la elección

entre estas dos estrategias responde a fines muy distintos, como se verá. En este sentido, la **Gráfica 2** presenta los datos globales para los Córdoba con Grandeza de España entre los siglos XV y XIX:

Gráfica 2. Exogamia y consanguinidad entre los Grandes Córdoba.



Fuente: Elaboración propia a partir de Fernández de Bethencourt (1905) y doc. archivística (ver nota 5).

Es necesario precisar que en esta estadística se ha considerado cualquier tipo de parentesco entre los esposos, necesitara éste de dispensa eclesiástica o no, es decir, se trata de una afinidad restrictiva, ya que al fin y al cabo estas nupcias no representan una apertura hacia otras familias, sino un cierre en torno al linaje. Como puede apreciarse, desde este punto de vista estricto, la consanguinidad tuvo un peso importante en la elección de cónyuges, con más de un tercio de los casos, lo que no es poco. Ahora bien, si reducimos la muestra a sólo los enlaces que necesitaron dispensa eclesiástica (cuarto grado), entonces la consanguinidad se reduce a un 32% frente a un 68% de exogamia. La pequeña diferencia de un 4% con la estadística anterior en lo que se refiere a los enlaces consanguíneos es interesante en sí misma, pues refleja el peso que ocuparon las nupcias dentro del linaje con líneas ya muy separadas en cuanto a parentesco (que no necesitaron dispensa eclesiástica), las cuales persiguieron un reforzamiento de los lazos familiares.

De nuevo, si se añade a esta visión general la distinción entre titulares y segundones (**Tabla 6**), es posible extraer un mejor acercamiento a este tema:

Tabla 6. Tipología por parentesco del matrimonio de los Grandes Córdoba (titulares/segundones).

Posición en la Casa	Tipo de matrimonio: parentesco	%
Titulares	Consanguíneo	40,3
	Exogámico	59,7
Segundones	Consanguíneo	31,6
	Exogámico	68,4

Fuente: Elaboración propia a partir de Fernández de Bethencourt (1905) y doc. archivística (ver nota 5).

Así, mientras los segundones se mantienen cerca del nivel de consanguinidad global (casi un tercio), son los titulares, quienes más veces recurren a matrimonios dentro del linaje, con parientes, para reforzar los lazos de parentesco, pero también para evitar la extinción de líneas al perder éstas la varonía, como explicaré más abajo.

Por otro lado, si se analiza esta tipología matrimonial con una perspectiva de cronológica (**Tabla 7**), la estadística arroja valores muy interesantes:

Tabla 7. Exogamia y consanguinidad entre los Grandes Córdoba cada 50 años.

Nacidos entre	Tipo de matrimonio: parentesco	%
1450-1499	Consanguíneo	0,0
	Exogámico	100,0
1500-1549	Consanguíneo	26,7
	Exogámico	73,3
1550-1599	Consanguíneo	50,0
	Exogámico	50,0
1600-1649	Consanguíneo	52,2
	Exogámico	47,8
1650-1699	Consanguíneo	41,2
	Exogámico	58,8
1700-1749	Consanguíneo	52,6
	Exogámico	47,4
1750-1799	Consanguíneo	13,6
	Exogámico	86,4
1800-1850	Consanguíneo	18,8
	Exogámico	81,3

Fuente: Elaboración propia a partir de Fernández de Bethencourt (1905) y doc. archivística (ver nota 5).

Si a fines de la Edad Media la apertura a otros linajes es completa, la estadística muestra cómo conforme avanza la Edad Moderna los Córdoba tendieron a un uso mayor de la opción consanguínea, máxime después de mediados del siglo XVI y hasta mediados del XVIII donde la frecuente pérdida de las varonías se solventó casando a las herederas con sus parientes para evitar la dispersión patrimonial y de poder que suponía la salida del capital económico y social de la Casa a otros linajes. El cambio de tendencia hacia un modelo de nupcias fuera del círculo familiar parece imponerse desde mediados del siglo XVIII, pero se afianza, como hipótesis de partida, durante el siglo XIX. Así, los matrimonios consanguíneos pierden efectividad cuando ya no es tan importante la perpetuación en el tiempo de la Casa, máxime con la desaparición del mayorazgo gracias a la desvinculación, que reparte la herencia entre todos los herederos forzosos y no permite concentrarla en cabeza del primogénito o del hijo mayor varón. En este momento, que la titularidad de la Casa recaiga en una mujer deja de ser un problema, pues el capital simbólico y económico no se transfiere a otra familia a través del matrimonio, no se perpetúa en bloque, sino que se reparte por igual entre los hermanos (al margen de las posibles mejoras, presentes en la herencia hasta el día de hoy). Además, como espero estudiar con ejemplos documentales precisos y cualitativos más adelante, la mentalidad burguesa del XIX debió de ir mutando hacia una tolerancia menor con respecto a las nupcias entre parientes, como parece avalar la fría estadística.

Tanto la exogamia como la consanguinidad responden a comportamientos estratégicos conducentes a la consecución de unos fines específicos. Así, la exogamia emparentaba a dos grupos familiares sin parentesco previo, lo que generaba una serie de ventajas en las que creo que no se ha reflexionado con suficiente profundidad. Además, de la alianza política entre estas familias, ahora unidas con lazos más fuertes, en las diversas instituciones de la Monarquía, la Corte o el universo eclesiástico, donde se produce la creación de nuevas redes sociales, donde se hayan parientes afines, influencias, contactos, ventaja nada desdeñable, por cierto, hay que reflexionar sobre el resultado de la extensión del parentesco a otras Casas. Y es que, como era bastante común en la época, cuando alguna de éstas se quedaba sin herederos por falta de descendencia se ponía en funcionamiento el mecanismo hereditario que buscaba al pariente más cercano. De esta manera, por falta de sucesión, gracias a los enlaces matrimoniales previos con otras familias, llegaron a los linajes nobiliarios nuevos

mayorazgos, títulos o incluso el patrimonio completo de las Casas con las que se había emparentado, a veces, hacía siglos. Los ejemplos de ello son innumerables, pero baste el caso de los condes de Luque, marqueses de Algarinejo (línea secundaria de la Casa de Cebra), quienes estuvieron cerca de obtener la Grandeza de España, negada por la Corona tanto a fines del siglo XVIII, como durante el XIX, por ser uno de los más espectaculares que he encontrado entre los Córdoba, ya que tras dos siglos y medio de enlaces exogámicos, vía herencia o enlaces con herederas, llegaron a reunir la cifra de 108 mayorazgos (MOLINA, 2014) procedentes en su mayoría de otras familias a las que acabaron por heredar.

A veces, incluso puede apreciarse cómo dos grupos familiares buscan de manera recurrente emparentar entre sí con una serie de matrimonios reiterados, cuyo objetivo último es la fusión de ambas familias (MOLINA, 2014), mostrándonos otra de las estrategias seguidas con la exogamia: el incremento del poder. Es el caso de dos Casas, ambas Grandes de España, como son los Figueroa extremeños (duques de Feria) y los Fernández de Córdoba de la rama principal del linaje (la de Aguilar), marqueses de Priego, quienes desplegaron una política de fusión entre ambas que requirió varios intentos, tres generaciones y casi un siglo para materializarse (MOLINA, 2004; QUINTANILLA, 1979, 2004). Así, las nupcias de herederos de ambas familias comenzaron en la segunda mitad del siglo XVI; sin embargo, el hecho de no haberse obtenido descendencia de estos enlaces provocó que la estrategia de fusión tuviera que reiterarse hasta la década de los setenta del Seiscientos, cuando se logró la ansiada unión, que permitió un enorme reforzamiento del poder económico, social, territorial y político de esta línea de los Córdoba. Nótese cómo el hecho de recurrir a una estrategia de matrimonios reiterados acabó por convertir la exogamia en consanguinidad, pues tras el primer enlace el resto se realiza entre parientes, produciéndose una convergencia de la mencionada exogamia con la consanguinidad, que no fue nada extraña a la nobleza moderna.

Más adelante, el despliegue de una serie de enlaces exogámicos hacia los grandes linajes castellanos, iniciado desde la centuria anterior usando a los hijos e hijas segundonas, pero también a los primogénitos, les llevaría a una de las fusiones de Casas más importantes del siglo XVIII en España. Así, los marqueses de Priego acabarían por anexionarse con diferentes matrimonios la línea principal del linaje de la Cerda en 1711

(duques de Medinaceli, entre otros muchos títulos), la Casas de Aytona (condes de Osona) en 1739 y la de los Benavides, duques Santisteban del Puerto en 1789, estirpes todas coronadas con la Grandeza de España. Todo lo cual llevó a la reunión en una sola cabeza, la del titular, heredero de estos enlaces, de 22 Casas o líneas de otros linajes y, nada más y nada menos, que 47 títulos nobiliarios con sus correspondientes señoríos y propiedades diseminadas por Andalucía, Extremadura, las dos Castillas, Valencia y Cataluña (MOLINA, 2014). En otras palabras, como he dicho, anexiones patrimoniales (incremento de la riqueza), aumento de los mayorazgos, de los títulos, del prestigio social, del control del territorio, de la parentela, de la red social y sus tramas de influencia, como poco.

Por su parte, la consanguinidad dentro de los Grandes (también en el resto de la nobleza), desde mi punto de vista, presenta dos objetivos principales, a juzgar por el comportamiento de los Córdoba: en primer lugar, se pone en marcha siempre que se genera una crisis de descendencia, es decir, cuando alguna Casa acaba recayendo en cabeza de una mujer por falta de descendencia varonil. A partir de este momento, se pueden producir dos situaciones: que la heredera case con una Casa de otro linaje, lo que significaría que otra familia se anexionaría todo su patrimonio y capital simbólico; o que se decida contraer matrimonio con un pariente del propio linaje, de modo que se evite esa dispersión patrimonial y de honores hacia otros grupos familiares. La segunda opción es la más común entre los Córdoba, con diferencia. Además, en el caso del linaje cordobés esta clase de uniones se producen mayoritariamente no con segundones sin herencia, sino con parientes herederos de otras Casas, lo que provoca un reforzamiento del poder, tras la reunión de los títulos, los mayorazgos, los señoríos, etc. Prima, pues, la estrategia de fusión con un efecto de incremento del poder económico, social y político nada despreciable. Esta situación contrasta, por supuesto, con otros ejemplos de Grandes, como es el de los Alba, estudiados por Hernández y Precioso (2020a y b), donde por decisión de los miembros del linaje se primó la fisión de sus líneas principales en ramas separadas, que no llegaron nunca a reunirse, a pesar de la recurrente política de matrimonios consanguíneos.

El segundo de los objetivos de la consanguinidad es el reforzamiento del parentesco dentro del linaje, que, como he citado, supone un 4% de los casos. Se trata de matrimonios con otras ramas genealógicas del mismo tronco con las que ni siquiera

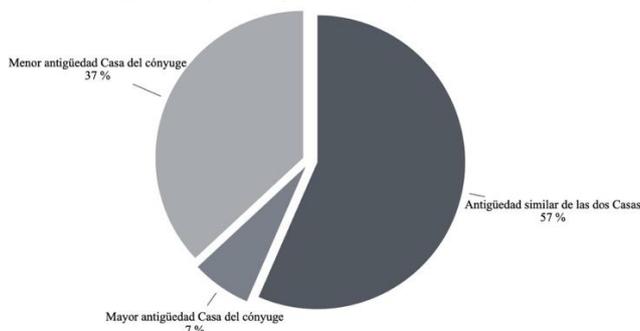
se necesita dispensa eclesiástica, que vuelven a acercar el vínculo familiar para fortificar los intereses comunes (SORIA, 2007: 135) y la red parental, tan relevante en todas las facetas de la vida del Antiguo Régimen.

A caballo entre la exogamia y la consanguinidad (por los lazos de parentesco cercano que se van a generar) es posible encontrar lo que se denominan matrimonios dobles, de dos hermanos (o un padre e hijo) con dos hermanas de otra familia, cuyo objetivo más destacado es la búsqueda de unión de ambas Casas. Pese a encontrarse esta clase de nupcias en el linaje Córdoba, en el caso de los Grandes cordobeses sólo he podido rastrearlo en el siglo XIX en un solo caso y más en relación con relaciones amorosas hipogámicas, que con objetivos familiares estratégicos.

El principio de antigüedad

Si se estudian las estrategias matrimoniales desde un punto de vista social (atendiendo a la igualdad/desigualdad de estatus en los honores), se puede caer en un error de perspectiva al no tener en cuenta la antigüedad de las Casas, es decir, la distinción entre las familias que provienen de la nobleza de sangre, de orígenes medievales, frente a las recién tituladas, muchas de ellas procedentes de grupos en ascenso social y que suponen, claro está, matrimonios de características hipogámicas. Por ello, siguiendo la metodología propuesta por Carmona y Fernández (1989) he intentado catalogar los enlaces usando la fecha aproximada de creación de la Casas y, la más segura, de la obtención de los títulos y la Grandeza para acercarme a este problema entre los siglos XV-XIX (**Gráfica 3**):

Gráfica 3. Matrimonios según el principio de antigüedad entre los Grandes Córdoba.



Fuente: Elaboración propia a partir de Fernández de Bethencourt (1905) y doc. archivística (ver nota 5).

Como puede apreciarse, al tratarse de Casas con Grandeza de España (de Castilla o Ricahombría en el Cuatrocientos), los enlaces con familias más antiguas son muy escasos (7%). Algo más de la mitad se producen con estirpes del mismo estatus y antigüedad, mientras que una proporción nada despreciable de más de un tercio es con familias más recientes que los Córdoba. Más interesante aún resulta la perspectiva evolutiva de esta cuestión, como puede seguirse en la siguiente tabla:

Tabla 8. Tipología del matrimonio por antigüedad entre los Grandes Córdoba cada 50 años.

Nacidos entre	Tipo de matrimonio: antigüedad	%
1450-1499	Antigüedad similar de las dos Casas	40,0
	Menor antigüedad Casa del cónyuge	60,0
	Mayor antigüedad Casa del cónyuge	0,0
1500-1549	Antigüedad similar de las dos Casas	53,3
	Menor antigüedad Casa del cónyuge	46,7
	Mayor antigüedad Casa del cónyuge	0,0
1550-1599	Antigüedad similar de las dos Casas	81,3
	Menor antigüedad Casa del cónyuge	18,8
	Mayor antigüedad Casa del cónyuge	0,0
1600-1649	Antigüedad similar de las dos Casas	87,0
	Menor antigüedad Casa del cónyuge	8,7
	Mayor antigüedad Casa del cónyuge	4,3
1650-1699	Antigüedad similar de las dos Casas	64,7
	Menor antigüedad Casa del cónyuge	35,3
	Mayor antigüedad Casa del cónyuge	0,0
1700-1749	Antigüedad similar de las dos Casas	63,2
	Menor antigüedad Casa del cónyuge	26,3
	Mayor antigüedad Casa del cónyuge	10,5
1750-1799	Antigüedad similar de las dos Casas	27,3
	Menor antigüedad Casa del cónyuge	54,5
	Mayor antigüedad Casa del cónyuge	18,2
1800-1850	Antigüedad similar de las dos Casas	18,8
	Menor antigüedad Casa del cónyuge	81,3
	Mayor antigüedad Casa del cónyuge	0,0

Fuente: Elaboración propia a partir de Fernández de Bethencourt (1905) y doc. archivística (ver nota 5).

Pues bien, creo que el camino seguido por los Grandes del linaje en la selección de los cónyuges (**Tabla 8**) también sigue una tendencia similar a los parámetros estratégicos analizados con anterioridad, que intentaré resumir de forma breve:

- La falta de candidatos viables con la misma antigüedad que los Córdoba explica por qué se haya entre 1450 y 1500 una proporción mayor de enlaces con Casas más recientes, tendencia que en la primera mitad del XVI - también por la falta de opciones- se sitúa en poco menos de la mitad de los casos.
- Sin embargo, de 1550 a 1750 la proliferación de líneas de segundogenitura entre las Casas castellanas, con el consiguiente crecimiento de los candidatos de igual antigüedad, deja una tendencia muy clara hacia el predominio de matrimonios entre familias de orígenes bastante antiguos.
- Por último, una vez más, el cambio de tendencia se manifiesta a partir de mediados del siglo XVIII y hasta mediados de la siguiente centuria, cuando las familias de Grandes Córdoba presentan una mayor apertura a otras noblezas de mucha más reciente creación. Signo, creo, de una menor imposición del matrimonio guiado por principios estratégicos y, por consiguiente, más libre y definido por las preferencias individuales frente a la familia.

Conclusiones

Creo que, en las páginas anteriores, se ha dado buena cuenta de las principales conclusiones que nos deja este acercamiento estadístico a las estrategias matrimoniales de los Grandes de España representados por los Fernández de Córdoba. No obstante, para una mejor comprensión de éstas conviene reunir las en unas breves ideas sintéticas. En este sentido, pienso que esta investigación permite corroborar la continuidad de algunos de los títulos medievales (Ricachombría, Grandeza de Castilla) con la Grandeza de España en el caso del linaje cordobés, pues las ramas del mismo que alcanzaron tal distinción, consideradas de Grandeza inmemorial, también gozaron de las dignidades medievales, configurándose como parte de esa nobleza de sangre, irrefutable, y de la primera aristocracia de la Edad Moderna.

Estas Casas, un número reducido de esta estirpe, de ahí que conformaran la élite de la élite a la que he aludido en las páginas precedentes, se han mostrado desde un punto de vista estadístico como grupos sociales que usaron las nupcias con un sentido estratégico de incremento del poder, pero también de perpetuación en el tiempo. Así, desde un punto de vista social, algo menos de tres cuartas partes de los enlaces con otras Casas se encuadran en una tipología homogámica (es decir, entre iguales con un objetivo claro de perpetuación del estatus), pero la presencia de la hipogamia (ante la falta de candidatos Grandes, así como por intereses políticos y económicos, que permitieron una renovación de las familias aristocráticas) no es nada desdeñable, sobre todo, en el caso de los hijos e hijas segundonas, que funcionaron como peones para la consecución de dichos intereses.

El siguiente rasgo característico del matrimonio de este grupo de Grandes es el que hace referencia al parentesco, donde la opción prioritaria fue la exogamia, esto es, la apertura hacia otras familias, que acabaron por traer a las Casas de los Córdoba una enorme riqueza y aumento del poder gracias a las fusiones de éstas con las de otros linajes castellanos a través de las nupcias, o como consecuencia de la extinción de estas estirpes por pérdida de la varonía. Ahora bien, la presencia de la consanguinidad es más que destacada por dos razones bien evidentes: evitar la desaparición de las líneas perpetuadas en el tiempo con la mencionada pérdida de la varonía, así como el reforzamiento de los lazos de parentesco.

También desde el punto de vista de la antigüedad del linaje, los enlaces matrimoniales de los Córdoba se caracterizaron por realizarse con Casas de orígenes medievales, similares a los suyos, en algo más de la mitad de los casos, pero con una alta presencia de nupcias con familias de más reciente creación, dada la imposibilidad de cierre completo del grupo aristocrático, que de otra manera no hubiera encontrado candidatos viables para sus casamientos desde esta óptica temporal.

Pese a todo, los tres rasgos descritos (a nivel social, del parentesco y de la diferente antigüedad de las familias) respecto del matrimonio de los Grandes Córdoba presentan un momento donde la dinámica de la Edad Moderna comienza a mutar, desde la segunda mitad del siglo XVIII, pero especialmente en el XIX, cediendo paso la política de familia (el peso del grupo) a los intereses y gustos individuales, a un cierto individualismo, donde la apertura social se manifiesta en una mayor presencia de la

hipogamia, en la menor importancia de la antigüedad genealógica de los linajes y en una considerable reducción de la consanguinidad. La estadística revela los cambios, pero nos toca a nosotros seguir profundizando en los mismos para determinar con exactitud las fechas del cambio hacia el individualismo contemporáneo, como espero seguir mostrando en próximas investigaciones.

Bibliografía

Fuentes primarias

BERDUM ESPINOSA DE LOS MONTEROS, I., (1753). *Derechos de los condes de Benavente a la Grandeza de primera clase*, Madrid: Lorenzo Francisco Mojados.

CARRILLO, A., (1657). *Origen de la dignidad de Grande de Castilla*, Madrid: Imprenta Real.
Elenco de Grandezas y Títulos Nobiliarios españoles. Madrid. 2005-2018.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G., (2000). *Batallas y Quinquagenas*, Madrid: Real Academia de la Historia (Ed. Juan Pérez de Tudela y Bueso).

LÓPEZ DE HARO, A., (1622). *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*, Madrid: viuda de Fernando Correa de Montenegro.

PELLICER DE TOVAR, J., (1649). *Justificación de la Grandeza y cobertura de primera clase en la Casa y persona de don Luis Fernández de Córdoba y Figueroa, marqués de Priego, duque de Feria*, Madrid: sin impresor [copia en Archivo Histórico de la Nobleza, LUQUE, C.697,D.18]

PELLICER DE TOVAR, J., (1668). *Justificación de la Grandeza de primera clase en la Casa y persona de don Fernando de Zúñiga, noveno conde de Miranda, Grande antiguo de Castilla [...]*, Madrid: sin impresor [copia en Real Academia de la Historia, Salazar y Castro, E-30].

PELLICER TOVAR, J., (2013). *Memorial en que representa al rey nuestro señor la antigüedad, calidad y servicios de sus Casas don Diego Fernández de Benavides y de la Cueva, (1659-1660)*, La Coruña: editorial Órbigo.

SALAZAR DE MENDOZA, P., (1657). *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León*, Madrid: Oficina de don Benito Cano.

SALAZAR Y CASTRO, L. de, (1685). *Historia genealógica de la Casa de Silva*, Madrid: Melchor Álvarez y Mateo de Llanos.

SALAZAR Y CASTRO, L. de, (1696). *Historia genealógica de la Casa de Lara*, Madrid: Mateo de Llanos y Guzmán.

SALAZAR Y CASTRO, L. de, (1704). *Justificación de la Grandeza de primera clase, que pertenece a D. Fadrique de Toledo Osorio, VII. Marques de Villafranca [...]*, Madrid: Imprenta Real por José Rodríguez.

SOSA, JERÓNIMO de, (1676). *Noticia de la gran Casa de los Marqueses de Villafranca y su parentesco con las mayores de Europa*, Nápoles: Novelo de Bonis.

Fuentes secundarias

- AGUADO GONZÁLEZ, F. J., (1991). *El ascenso de un linaje castellano en la segunda mitad del siglo XV: los Téllez Girón, conde de Ureña (el origen del señorío de Osuna)*, Madrid: Editorial de la Universidad Complutense.
- ANDÚJAR CASTILLO, F., (2004). *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*. Madrid: Marcial Pons.
- ATIENZA HERNÁNDEZ, I., (1987a). “Nupcialidad y familia aristocrática en la España moderna: estrategia matrimonial, poder y pacto endogámico”. *Zona Abierta*, N° 43-44, pp. 97-112.
- ATIENZA HERNÁNDEZ, I., (1987b). *Aristocracia, poder y riqueza en la España Moderna. La Casa de Osuna, siglos XV-XIX*, Madrid: Siglo XXI.
- BECEIRO PITA, I., (1998). *El condado de Benavente en el siglo XV*, Salamanca: Centro de Estudios Benaventanos.
- CALDERÓN ORTEGA, J.M., (2005). *El ducado de Alba. La evolución histórica, el gobierno y la hacienda de un estado señorial (siglos XIV-XVI)*, Madrid: Dykinson.
- CARMONA PIDAL, J. y FERNÁNDEZ DELGADO, J., (1989). “La tradición moderna: la política matrimonial de los Grandes de España”. En A. BAHAMONDE MAGRO y L. E. OTERO CARVAJAL (Eds.), *La sociedad madrileña durante la Restauración. 1876-1931* (pp. 596-609). Madrid: Comunidad de Madrid.
- CARRIAZO RUBIO, J. L., (2002). *La memoria del linaje: los Ponce de León y sus antepasados a fines de la Edad Media*, Sevilla: Universidad de Sevilla.
- CARRIAZO RUBIO, J. L., (2004). *La Casa de Arcos entre Sevilla y la Frontera de Granada (1374-1474)*, Sevilla: Universidad de Sevilla-Fundación Focus Abengoa.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., (1973). *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid: Akal.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. y GASPERONI, M., (Coords.) (2019). “Dossier: La sangre y el parentesco: Representaciones y prácticas sociales de la consanguinidad (Edad Media y Época Moderna)”. *Revista de Demografía Histórica*, Vol. XXXVII, N° II.
- FELICES DE LA FUENTE, M. M., (2012). *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746). Entre el mérito y la venalidad*, Almería: Universidad de Almería.
- FELICES DE LA FUENTE, M. M., (2013). *Condes, marqueses y duques. Biografías de nobles titulados durante el reinado de Felipe V*, Madrid: Ediciones Doce Calles.
- FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F. (1904-1920). *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española*, Tomos II a IX, Madrid: imprenta de Enrique Teodoro (a partir del tomo VII la imprenta pasa a ser Establecimiento tipográfico Jaime Rates).
- FRANCO SILVA, A., (1995). *El marquesado de los Vélez (siglos XIV-mediados del XVI)*, Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio.
- FRANCO SILVA, A., (2002). *Estudios sobre D. Beltrán de la Cueva y el ducado de Alburquerque*, Cáceres: Universidad de Extremadura.
- FRANCO SILVA, A., (2010). *El condado de Oropesa y otros estudios de historia medieval*, Jaén: Universidad de Jaén.
- GARCÍA HERNÁN, D., (1993). *Los Grandes de España en época de Felipe II: los duques de Arcos* (Tesis de Doctorado en Historia), Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

- GARCÍA HERNÁN, D., (2010). “Familia, política y Aristocracia en el Antiguo Régimen”. En M. SOARES DA CUNHA y J. HERNÁNDEZ FRANCO (Orgs.), *Sociedade, Família e Poder na Península Ibérica. Elementos para uma História Comparativa* (pp. 77-99). Lisboa: Publicações do Cidehus, Edições Colibri y Universidad de Murcia
- GERBET, M. C., (1997). *Las noblezas españolas en la Edad Media, siglos XI-XV*, Madrid: Alianza Universidad.
- GRUPO DE ESTUDIO DE HISTORIA DE LA NOBLEZA (2019). *La nobleza española, 1780-1953*, Madrid: Ediciones 19.
- GUILLÉN BERRENDERO, J. A., (2012). *La Edad de la Nobleza. Identidad nobiliaria en Castilla y Portugal (1556-1621)*, Madrid: Polifemo.
- HERNÁNDEZ FRANCO, J. y RODRÍGUEZ PÉREZ, R. A., (2014). “Formación y desarrollo de las casas nobiliarias castellanas (siglos XVI-XVII)”. En J. HERNÁNDEZ FRANCO, J. A. GUILLÉN BERRENDERO y S. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ (Dirs.), *Nobilitas. Estudios sobre la nobleza y lo nobiliario en la Europa Moderna* (pp. 139-175). Madrid: Ediciones Doce Calles.
- HERNÁNDEZ FRANCO, J. y RODRÍGUEZ PÉREZ, R. A. (2015). “Estrategias, prácticas y actores: avances en los estudios sobre linajes castellanos, a partir de la sociohistoria”. *Magallánica: revista de historia moderna*, Nº 2, pp. 7-29.
- HERNÁNDEZ FRANCO, J. (2018). “Matrimonio, consanguinidad y la aristocracia nueva castellana: consolidación de la Casa de Alba (1440-1531)”. *Medievalismo*, Nº 28, pp. 43-74.
- HERNÁNDEZ FRANCO, J. y PRECIOSO IZQUIERDO, F., (2020a). “Casar entre Grandes. Trayectoria matrimonial de los Alba y Villafranca en la España de finales del siglo XVIII”. En J. HERNÁNDEZ FRANCO y F. PRECIOSO IZQUIERDO (Eds.), *Entornos sociales de cambio y rupturas de jerarquías en la nobleza española (siglos XVIII-XIX)* (pp. 113-133). Madrid: Sílex Ediciones.
- HERNÁNDEZ FRANCO, J. y PRECIOSO IZQUIERDO, F., (2020b). “Para más bien vincular y afianzar la unión. El largo proceso de reconstrucción de los Álvarez de Toledo en el siglo XVIII: las casas de Alba, Oropesa y Villafranca”. *Hispania*, Nº 265, pp. 439-465.
- IMÍZCOZ BEUNZA, J. M., (2017). “La clase política del reformismo borbónico: las redes sociales del cambio”. En Dossier: “Las élites del reformismo borbónico. Una historia social”. *Magallánica. Revista de Historia moderna*, Nº 7, pp. 10-62.
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, S. (2004). *El Marqués de Velada y la corte en los reinados de Felipe II y Felipe III: nobleza cortesana y cultura política en la España del Siglo de Oro*, Valladolid.
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, S. (2008). “Estrategias matrimoniales en tiempos de desfavor regio: juicio, prisión y muerte de don Fadrique de Toledo, IV Duque de Alba, 1574- 1585”. En G. DEL SER QUIJANO (Coord.). *Congreso V Centenario del Nacimiento del III Duque de Alba, Fernando Álvarez de Toledo* (pp. 499-523). Madrid: Diputación de Ávila, Institución Gran Duque de Alba, Diputación de Salamanca.
- MITRE, E., (1968). *Evolución de la nobleza en Castilla bajo Enrique III*, Madrid: Universidad de Valladolid.
- MOLINA RECIO, R., (2004). *La nobleza española en la Edad Moderna: el linaje Fernández de Córdoba. Familia, riqueza, poder y cultura* (Tesis de Doctorado en Historia), Córdoba: Universidad de Córdoba.
- MOLINA RECIO, R., (2010). “La historiografía española en torno a las élites y la historia de la familia. Balance y perspectivas de futuro”. En E. SORIA MESA y R. MOLINA RECIO (Eds.), *Las élites en la Época Moderna: la Monarquía Española. Familia y redes sociales* (pp. 9-38). Córdoba: Universidad de Córdoba.

MOLINA RECIO, R., (2014). “Estrategias familiares y economía entre la nobleza castellana de la Modernidad: un primer acercamiento a los efectos económicos de las políticas matrimoniales”. En R. MOLINA RECIO (Dir.), *Familia y economía en los territorios de la Monarquía Hispánica (ss. XVI-XVIII)* (pp. 15-71). Badajoz: Mandalay Ediciones.

MOLINA RECIO, R., (2020a). “Demografía de la nobleza castellana en la Época Moderna: los orígenes del individualismo contemporáneo. Un primer acercamiento”. En F. GARCÍA GONZÁLEZ y F. CHACÓN JIMÉNEZ (Eds.), *Familias, experiencias de cambio y movilidad social en España, siglos XVI-XIX* (pp. 25-48). Albacete: Universidad de Castilla-La Mancha.

MOLINA RECIO, R., (2020b). “Transformaciones en la demografía y los modelos de reproducción social de la nobleza en Castilla en el cambio de la Modernidad a la Contemporaneidad”. En J. HERNÁNDEZ FRANCO y F. PRECIOSO IZQUIERDO (Eds.), *Entornos sociales de cambio y rupturas de jerarquías en la nobleza española (siglos XVIII-XIX)* (pp. 201-223). Madrid: Sílex Ediciones.

MOLINA RECIO, R., (2020c). “La evolución del papel político de la nobleza española de la Edad Moderna a la Contemporánea: el ejemplo de los Fernández de Córdoba”. *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, N° 38, pp. 144-182.

MOXÓ, S., (1969), “De la nobleza vieja a la nobleza nueva”. *Cuadernos de Historia*, N° 3 (separata), pp. 1-210.

QUINTANILLA RASO, M. C., (1979). *Nobleza y señorío en el reino de Córdoba. La Casa de Aguilar (siglos XIV-XV)*, Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.

QUINTANILLA RASO, M. C., (2004). “Los grandes nobles”. En M. A. LADERO QUESADA (Ed.), *El mundo social de Isabel la Católica: la sociedad castellana a finales del siglo XV* (pp. 127-142). Madrid: Dykinson.

QUINTANILLA RASO, M. C., (2009). “Reproducción y formas de transmisión patrimonial de los grandes linajes y casas nobiliarias en la Castilla tardomedieval”. En F. J. LORENZO PINAR (Ed.), *La familia en la Historia* (pp. 89-118). Salamanca: Junta de Castilla y León, Universidad de Salamanca.

RODRÍGUEZ PÉREZ, R. A., (2011). *El camino hacia la corte. Los marqueses de los Vélez en el siglo XVI*, Madrid: Sílex.

RODRÍGUEZ PÉREZ, R. A., (2012a). “Los conflictos intrafamiliares de la casa de los Vélez (1546-1567)”. *Chronica Nova*, N° 38, pp. 243-268.

RODRÍGUEZ PÉREZ, R. A., (2012b). “Endogamia y ascenso social de la nobleza castellana: los Chacón-Fajardo en los albores de la Edad Moderna”. *Historia Social*, N° 73, pp. 3-20.

SALAS ALMELA, L., (2008). *Medina Sidonia. El poder de la aristocracia, 1580-1670*, Madrid: Marcial Pons.

SALAS ALMELA, L., (2016). “Estrategias económicas señoriales y matrimonio: el comportamiento nupcial de la casa de Medina Sidonia (1492-1658)”. *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, N° 36, pp. 13-39.

SORIA MESA, E., (2001). “La Grandeza de España en la Edad Moderna. Revisión de un mito historiográfico”. En J. L. CASTELLANO CASTELLANO y F. SÁNCHEZ MONTES (Coords.), *Carlos V. Europeísmo y Universalidad* (Vol. IV, pp. 619-636). Granada: Universidad de Granada.

SORIA MESA, E., (2006). “La aristocracia de Castilla en tiempos de Isabel la Católica. Una cuestión de familia”. En M. GARCÍA FERNÁNDEZ y C. A. GONZÁLEZ SÁNCHEZ (Eds.), *Andalucía y Granada en tiempos de los Reyes Católicos* (pp.151-171). Sevilla: Universidad de Granada.

SORIA MESA, E., (2007). *La nobleza española en la Edad Moderna. Cambio y continuidad*, Madrid: Marcial Pons.

SORIA MESA, E., (2009). “La nobleza en la España moderna. Presente y futuro de la investigación”. En M. J. CASAUS (Coord.), *El Condado de Aranda y la nobleza española en el Antiguo Régimen* (pp. 213-241). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.

SUÁREZ DE TANGIL y ANGULO, F., (1904). *Breve estudio histórico-político legal sobre las Grandezas de España y títulos del reino*, Madrid: Establecimiento Tipográfico de Juan Pérez Torres.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., (2003). *Nobleza y Monarquía: el proceso de construcción de la Corona española. Entendimiento y rivalidad*, Madrid: La Esfera de los Libros.

TERRASA LOZANO, A., (2012). *La casa de Silva y los duques de Pastrana. Linaje, contingencia y pleito en el siglo XVII*, Madrid: CEEH.

VV.AA., (2008). “Elenco de concesiones de la Grandeza de España (1520-2008)”. *Cuadernos de Ayala*, N° 33, pp. 15-38.